



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Académica Modalidad Virtual

Semestre 2022-2 (agosto-diciembre)



La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad Académica, modalidad Virtual*, dirigida al estudiantado de Licenciatura que deseen cursar materias en modalidad virtual ofrecidas por la UNACH, durante el periodo de agosto a diciembre de 2022.

Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad Académica, modalidad Virtual*, a través del Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (DIARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
2. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Académica, modalidad Virtual*, se deben realizar cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el proceso de postulación de alumnos de Licenciatura de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).

Oferta Académica:

- La oferta académica virtual se puede consultar en el siguiente enlace:
 - <https://sari.unach.mx/index.php/movilidad-virtual#catalogo-unach>

Requisitos:

1. Solicitud de Movilidad Virtual - Alumnos Externos, utilizando el formato de la UNACH (*SMVAE-MVI*: Anexo 1).
2. Identificación oficial vigente (credencial de elector), por ambos lados y a color.
3. Fotografía digital de frente, a color y en formato JPG (revisar especificaciones de fotografía en Anexo 2).
4. Contrato de Estudios - Movilidad Virtual - Alumnos Externos, utilizando el formato de la UNACH (*CEAE-MVII*: Anexo 3).
5. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la licenciatura que cursa.

6. Currículum Vitae en formato Europass, con fotografía y firma de la o el estudiante (máximo dos cuartillas y sin anexar documentos probatorios).
7. Carta de Intención de la o el estudiante con firma, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea cursar materias en modalidad virtual en la UNACH (límite hasta dos páginas, tamaño carta y a computadora).
8. Dos cartas de recomendación académica, llenada y firmada por el personal de la academia de la UPN, utilizando el formato de la UNACH (CRAAE-MVIII: Anexo 4).
9. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente), **documento que deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y firmado** (Anexo 5).
10. Clave Única del Registro de Población (CURP).
11. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para alumnos de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

Nota 1: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna, deberán ser escaneados a color, legibles y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre de la o el estudiante y el documento que se refiere (Ejemplo: KarlaMartinezIdentificaciónOficial.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 2: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 3: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la o el estudiante por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Fecha límite de recepción de documentos:

- **05 de junio de 2022** hasta las **24:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite señalada en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria, llamar al siguiente número telefónico: 5556309700 extensiones: 1450 y 1147 en un horario de 9:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico de: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de 9:00 a 18:00 horas, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno), 1er. Piso, Secretaría Académica.